

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31763** ZARAGOZA

Edicto

El órgano judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Zaragoza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número sección I, declaración concurso 540/2012-B, en el que figura como deudor Aloc 2008 Construcciones, S.L.U., con CIF B-99225781, por auto de 22 de julio de 2013, se ha cambiado la situación de aquel en relación a las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Zaragoza, 22 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130047632-1